



DECLARACIÓN N° 26/22

De Interés Cultural la Expoferia Invernal Trevelin 2.022.

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 552/22; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 192/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Nota N° 552/22 ingresada a este HCD, el Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin solicita la declaración de Interés Cultural de la Expoferia de Invierno Trevelin 2.022, la cual será llevada a cabo desde el 21 al 24 de julio del corriente año.

Que, según Despacho de Comisión de Legislación General N° 192/22, se resuelve realizar la Declaración de Interés Cultural la Expoferia de Invierno Trevelin 2.022

Que, la Expoferia es una expresión socio-cultural productiva por excelencia, que caracteriza a los ciudadanos trevelinenses.

Que, dicha feria se convierte en un atractivo turístico-cultural *per se*, generando un movimiento económico en el pueblo.

Que, tradicionalmente lugareños y visitantes interactúan en la venta y compra de productos artesanales, regionales y gastronómicos de calidad.

Que, la Expoferia es una manifestación transversal a toda la población, la cual marca la identidad cultural de la misma.

Que, la Expoferia es una manifestación transversal a toda la población que marca la identidad cultural de la misma.

Que, es un acontecimiento esperado por artesanos, manualeros, gastronómicos, artistas, vecinos, entre otras; en donde se consume Cultura, se describe un estilo de vida, prevaleciendo los valores y usos de sus productos, por encima de lo económico.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°- DECLARAR de Interés Cultural la Expoferia Invernal Trevelin 2.022, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Polideportivo Municipal Trevelin, durante los días 21, 22, 23 y 24 de julio de 2.022.-

ARTÍCULO 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Cultura y Educación de Trevelin y al Área de Protocolo y Ceremonial, para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut